

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

3852

Requerimiento de documentación para el pago de la subvención en el trámite de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (programa MOVES III 2025)

1. El 3 de julio de 2025 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVESIII 2025) mediante la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025.

2. Los servicios técnicos de la Dirección general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado la documentación presentada para la justificación y han detectado las anomalías indicadas en la tabla siguiente que el interesado tiene que aportar, de acuerdo con el apartado undécimo de la resolución de la convocatoria de referencia:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
MOVESIII25-11/2025	GESTIONES TRIBUTARIAS ARTA, SL	***9937**	- Acreditación de la obligaciones de publicidad: Los beneficiarios quedan obligados a lo que establecen los puntos 13 y 14.h) en cuanto a publicidad y medidas de información (cartel permanente y enlace web).
MOVESIII25-22/2025	JUANA ANA REUS PERELLO	***9817**	- Documento 7. Declaración responsable sobre la actividad.: En la memoria económica, hay que indicar los datos de la/s factura/s, así como desglosar los diferentes pagos realizados, con la fecha de cada uno de ellos. - Facturas o declaración responsable del punto de venta sobre el descuento MOVESIII-2025 (documento 10): El precio de compraventa indicado en el contrato de financiación no coincide con el sumatorio de las facturas aportadas. Hay que aclarar.
MOVESIII25-261/2025	PAULA PUJOL SALAS	***8086**	- Documento 7. Declaración responsable sobre la actividad.: En la memoria económica, hay que indicar los datos de la/s factura/s, así como desglosar los diferentes pagos realizados, con la fecha de cada uno de ellos.
MOVESIII25-362/2025	ARRENDAMENTS MALLORQUINS SL	***6583**	- Acreditación de la obligaciones de publicidad: Hay que aportar una fotografía más detallada del cartel, para confirmar que sea permanente.
MOVESIII25-410/2025	LUIS TOMAS PUJALTE VILANOVA	***8692**	- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria: El certificado de titularidad bancaria presentado no corresponde a la empresa de renting propietaria del vehículo a subvencionar. - Programa 1: Documento 9. Declaración renting: En el documento 9, se indica una empresa financiera diferente a la indicada en el contrato de renting y titular del vehículo. Hay que aclarar. - Programa 1. Documentación Renting (condiciones generales, condiciones particulares, endoso, duración, repercusión cuotas): Hay que aportar las condiciones generales del contrato de renting, firmado por las dos partes.
MOVESIII25-472/2025	RICARDO SANSÓ ROMERO	***9640**	- Programa 2: Documento 8. Memoria actuación (tiene que incluir plano y fotos): En las imágenes se tiene que poder identificar la ubicación y no ser la fotografía de un punto de carga de vehículo aislado.
MOVESIII25-480/2025	DIEGO ALVAREZ SOSA	***5056**	- Programa 1: Permiso de circulación del vehículo a desguazar: Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo para desguazar (el documento aportado es la ficha técnica).
MOVESIII25-496/2025	DAVID MORENO ESPINOSA	***2733**	- Documento 7. Declaración responsable sobre la actividad.: En la memoria económica, hay que indicar los datos de la/s factura/s, así como desglosar los diferentes pagos realizados, con la fecha de cada uno de ellos.
MOVESIII25-548/2025	GUILLEM RIERA FONTS	***1821**	- Documento 7. Declaración responsable sobre la actividad.: En la memoria económica, hay que desglosar los diferentes pagos realizados, con la fecha de cada uno de ellos. - Justificantes de pago: El sumatorio de los justificantes de pago presentados no coincide con el importe de la factura. Hay que aclarar.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
MOVESIII25-579/2025	MARIA EUGENIA BIBILONI GARAU	***9342**	- Documento 6. Solicitud de pago: En la solicitud de pago se ha indicado que la actuación se ha ejecutado con una empresa vinculada. En este caso, hay que presentar los albaranes de compra de la empresa instaladora de todo el material utilizado para realizar la instalación, así como del equipo de recarga.
MOVESIII25-581/2025	MARIA JUAN GARAU	***3565**	- Facturas o declaración responsable del punto de venta sobre el descuento MOVESIII-2025 (documento 10): Hay que aportar la segunda factura emitida para la adquisición del vehículo, para cuadrar los importes.
MOVESIII25-661/2025	GONZALO FERNANDEZ MOYA	***0822**	- Documento 7. Declaración responsable sobre la actividad.: En la memoria económica, hay que desglosar los diferentes pagos realizados, con la fecha de cada uno de ellos. - Justificantes de pago: Se han presentado 2 documentos de justificación con el mismo número de transferencia e importes diferentes. Hay que aclarar. - Facturas o declaración responsable del punto de venta sobre el descuento MOVESIII-2025 (documento 10): Hay que presentar todas las facturas disponibles para cuadrar los importes.
MOVESIII25-689/2025	MERCE AMENGUAL AGULLO	***0725**	- Documento 6. Solicitud de pago: Hay que indicar en la solicitud de pago, si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto. - Documento 7. Declaración responsable sobre la actividad.: En la memoria económica, hay que indicar los datos de la/s factura/s, así como desglosar los diferentes pagos realizados, con la fecha de cada uno de ellos. - Facturas o declaración responsable del punto de venta sobre el descuento MOVESIII-2025 (documento 10): Es necesario presentar la fotocopia de la factura definitiva de compraventa del vehículo (se ha aportado la factura proforma) - Programa1: Permiso de circulación del vehículo adquirido: Hay que aportar el permiso de circulación del vehículo adquirido (se ha aportado la autorización provisional de circulación). - Programa1: Ficha técnica del vehículo adquirido: Hay que aportar la ficha técnica definitiva del vehículo adquirido.
MOVESIII25-699/2025	DECO FORTUNA MALLORCA SL	***9788**	- Acreditación de la obligaciones de publicidad: Los beneficiarios quedan obligados a lo que establecen los puntos 13 y 14.h) en cuanto a publicidad y medidas de información (cartel permanente y enlace web).
MOVESIII25-731/2025	AUNA TURISMO, SLU	***6414**	- Facturas o declaración responsable del punto de venta sobre el descuento MOVESIII-2025 (documento 10): El importe de la factura aportada es inferior a la transferencia realizada al concesionario. Hay que aportar la segunda factura. - Acreditación de la obligaciones de publicidad: Los beneficiarios quedan obligados a lo que establecen los puntos 13 y 14.h) en cuanto a publicidad y medidas de información (cartel permanente y enlace web).

De acuerdo con el apartado undécimo punto 5 de la Resolución de la convocatoria, disponéis de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este requerimiento en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. En caso de que no presentéis la documentación mencionada se procederá a la revocación de la subvención, de acuerdo con el apartado undécimo punto 6 de la Resolución de la convocatoria.

Palma, 16 de abril de 2026

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

